



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

PUNTO UNO. Apertura de la Sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, atentamente da la bienvenida a los presentes e indica que con fundamento en el artículo 21 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, declara la apertura de la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** del año dos mil diecisiete del Comité de Transparencia.

PUNTO DOS. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de tres integrantes del Comité:

David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente del Comité.
Presente.

María de la Cruz Ríos Yanes.
Integrante del Comité.
Presente.

Sonia Cervantes Tello
Integrante Suplente del Comité
Presente

Con la asistencia de un integrante propietario y dos integrantes suplentes que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión. Asimismo y en términos del artículo 21 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla se encuentran presentes como invitados de esta sesión personal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos del Instituto Municipal de Planeación, de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; así como por parte de la Sindicatura Municipal, también de la Secretaria de Administración, del Instituto Municipal de la Juventud, del Organismo Operador del Servicio de Limpia, de la Coordinación General de Transparencia y del Sistema Municipal DIF, para revisión y en su caso aprobación de los documentos presentados por esta, a quienes se les reitera que tendrán derecho de voz pero no voto.

PUNTO TRES. Lectura y aprobación del Orden del Día.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

Acto seguido, el suplente de la Presidenta del Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad mediante oficio, para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas a través del sistema INFOMEX, con folio 00025217.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio, para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas a través del sistema INFOMEX, con folios 00025017 y 00025117.
6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Planeación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios No. IMPLAN/UT/045/2017 y No. IMPLAN/UT/045/2017:
 - 01 CONTRATO CELEBRADO CON SOLUCION INTEGRAL COMPUTARIZADA, SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
 - 01 CONTRATO CELEBRADO CON SISTEMAS LOGISTIX, SA DE CV, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
 - No. IMPLAN/UT/046/2017
 - 01 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SSPYTM/UT/0173/2017:
 - 04 INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
8. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Sindicatura Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SM-UT-086/2017:
 - 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
 - 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVO EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

[Handwritten signature]



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

- 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA FISCAL EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
9. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SECAD/ST/065/2017:
- 07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
 - 03 CONTRATOS POR INVITACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
10. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. REF/037/IMJ/ECA/2017:
- 21 CONTRATOS DE PERSONAL POR HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.
11. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Organismo Operador del Servicio de Limpia, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. OOSLMP/UT/018/2017:
- 03 contratos correspondientes al ejercicio 2015.
 - 18 contratos correspondientes al ejercicio 2016.
12. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Coordinación General de Transparencia, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. CGT/UT/004/2017:
- 01 COMPROBACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO 2015.
 - 14 COMPROBACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO 2016.
13. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Sistema Municipal DIF, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficios SMDIF/UT/045/2017, SMDIF/UT/047/2017, SMDIF/UT/048/2017, SMDIF/UT/053/2017, SMDIF/UT/050/2017 y SMDIF/UT/051/2017:
- 09 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
 - 16 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
 - 01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
 - 08 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
 - 01 CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EJERCICIO 2015.
 - 04 CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2016.
- 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2017.
- 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016.
- 01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.
14. Cierre de la Sesión.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

Se comunica que se han desahogado los puntos UNO y DOS del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/001. Con fundamento en el Artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUARTO

Antes de continuar con el desahogo del quinto punto del orden del día este Comité con las facultades que le confiere el artículo 21° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y dado que en la décima sesión extraordinaria hubo duplicidad de información, se le hace entrega al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad nuevamente de la circular CT-0007/2016 que establece los requisitos para la presentación de versiones públicas.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta el punto cuarto del orden del día es el Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad mediante oficio, para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas a través del sistema INFOMEX, con folio 00025217. Por lo anterior se procede a dar lectura al oficio Núm. SDUS/UT/028/04/2017 mismo que a la letra dice: ***“Por este medio de la presente le envío un cordial saludo y en respuesta de la solicitud de la Plataforma infomex con el número 00025217, en la cual y a la letra dice:....”Solicita información para un trabajo académico, necesito saber ¿Cuánto costó la remodelación del paseo del río Atoyac (Puebla9)... sic***

Con fundamento en el artículo 151 fracción I, y demás relativos dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; En este sentido y con fundamento en el artículo 171 fracción IV que a la letra dice...”Evaluar y Aprobar el desempeño de la Agencia en el cumplimiento de los Programas Ambientales y de Ordenamiento Ecológico” del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN) 1, 2, 4, 5, 7, 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla , derivado de esto se realizó una búsqueda en el Programa Basado en Resultado (PBR) del año 2014, 2015, 2016 y 2017, de las acciones que se han implementado en la Dirección de Medio Ambiente , no se encontró ninguna actividad relacionada a la Remodelación del Río Atoyac.

Derivado de lo anterior le comunico que la dependencia que realizó dicha remodelación fue la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Puebla, ahora Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Gobierno de Puebla, información que fue proporcionada por el C. Adela Mateo Martínez Staff de la Secretaría antes mencionada por tal motivo el ciudadano deberá enviar su petición a la Unidad de Transparencia ingresando con la siguiente liga: <http://www.infomex.puebla.gob.mx/>, le proporciono los números de contacto, teléfono 01(222) 303 46 00 ext.1338. Sin más por el momento quedo a sus órdenes.



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 151, 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. **Se confirma la respuesta de incompetencia de respuesta por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad con número de folio 00025217 ingresada a través del sistema electrónico INFOMEX.**

AGUERDOCT-MPUE/SEXT0011/2017/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 151, 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se confirma la respuesta de incompetencia de respuesta por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad con número de folio 00025217 ingresada a través del sistema electrónico INFOMEX.

PUNTO CINCO

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos mediante oficio, para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas a través del sistema INFOMEX, con folios 00025017 y 00025117. Por lo anterior se procede a dar lectura al Oficio Núm. SISP. U.T./0052/2017, mismo que a la letra dice: **“Sirva este medio para enviarles un cordial saludo, asimismo en atención a la solicitud de información con número de folio 00025017 y con fundamento en el artículo 22 fracción II, 142, 145 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en la cual se solicita saber:**

“Buenas Tardes:

Solicito para un trabajo académico el costo total del puente que está en Valsequillo a la altura del Blvd. Héroes del 5 de mayo. Agradezco la información que pueda suministrarme y quedo atenta a su respuesta.”

Le informo que una vez analizada la solicitud y después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, no se encontró información relacionada o que indique que esta Secretaría en algún momento haya intervenido en dicha ejecución de la obra; por lo consiguiente no somos competentes para dar respuesta a dicha solicitud.

De acuerdo a la comparecencia del ejercicio 2013, emitida por la Secretaría de Infraestructura y Transporte, fue esta dependencia la encargada de ejecutar la obra del Viaducto Carlos Camacho Espíritu, (consultar en la siguiente liga : <http://transparencia.puebla.gob.mx/sit.HTML>) por lo consiguiente es la competente para dar respuesta a su solicitud por lo que le sugiero canalizar su solicitud de información al Gobierno del Estado de Puebla, en la siguiente liga: <http://infomex.puebla.gob.mx/>.

Asimismo le solicito sea el conducto para ratificar dicha incompetencia, y dar contestación al ciudadano en tiempo y forma legal.



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

Anexo posible respuesta al ciudadano.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 151, 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se confirma la respuesta de incompetencia de respuesta por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos con número de folio 00025017 ingresada a través del sistema electrónico INFOMEX.

ACUERDOCT-MPUE/SEXT0011/2017/003. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 151, 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se confirma la respuesta de incompetencia de respuesta por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos con número de folio 00025017 ingresada a través del sistema electrónico INFOMEX.

Continuando con el desahogo de este punto se procede a dar lectura al oficio Núm. SISPU.T./0051/2017 mismo que a la letra dice: *Sirva este medio para enviarles un cordial saludo, asimismo en atención a la solicitud de información con número de folio 00025117 y con fundamento en el artículo 22 fracción II, 142, 145 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; en la cual se solicita saber:*

“Buenas días:

¿Cuál fue la duración de la obra del segundo piso de la autopista México-Puebla?

Necesito la información para un trabajo de la universidad.

Agradezco su atención y espero una respuesta oportuna.”

Le informo que una vez analizada la solicitud y con fundamento en los artículos 1,3 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos; después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, no se encontró información relacionada o que indique que esta Secretaría en algún momento haya intervenido en dicha ejecución de la obra.

Sin embargo y de acuerdo a lo publicado en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual puede consultar en el siguiente liga:

<http://sc.gob.mx/información-general/acciones-relevantes/>: Es la competente para dar respuesta a su solicitud por lo que le sugiero canalizar su solicitud de información al Gobierno del Estado de Puebla y al Gobierno Federal en las siguientes ligas: <http://infomex.puebla.gob.mx/>.

Liga: <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>.

Asimismo le solicito sea el conducto para ratificar dicha incompetencia, y dar contestación al ciudadano en tiempo y forma legal.



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

Anexo posible respuesta al ciudadano.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe alguna observación a lo que responden que no.

En tal virtud, y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 151, 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. **Se confirma la respuesta de incompetencia de respuesta por parte de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos con número de folio 00025117 ingresada a través del sistema electrónico INFOMEX.**

ACUERDOCT-MPUE/SEXT0011/2017/004. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 151, 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos. Se confirma la respuesta de incompetencia de respuesta por parte de la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos con número de folio 00025117 ingresada a través del sistema electrónico INFOMEX.

PUNTO SEIS.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta que el punto 4 del orden del día es el Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Planeación, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. IMPLAN/UT/045/2017 e IMPLAN/UT/046/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

01 CONTRATO CELEBRADO CON SOLUCION INTEGRAL COMPUTARIZADA, SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

01 CONTRATO CELEBRADO CON SISTEMAS LOGISTIX, SA DE CV, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

01 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, y con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos se **Aprueban**



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

la versiones públicas de: 01 CONTRATO CELEBRADO CON SOLUCION INTEGRAL COMPUTARIZADA, SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, 01 CONTRATO CELEBRADO CON SISTEMAS LOGISTIX, SA DE CV, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 Y 01 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/005. *Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 01 CONTRATO CELEBRADO CON SOLUCION INTEGRAL COMPUTARIZADA, SA DE CV CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, 01 CONTRATO CELEBRADO CON SISTEMAS LOGISTIX, SA DE CV, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 Y 01 PROYECTO DE VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA EMPRESA "SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA", S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.*

PUNTO SIETE.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta que el punto 5 del orden del día es el Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SSPYTM/UT/0173/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

04 INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 04 INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/007. *Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral*



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 04 INFORMES DE COMISIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

PUNTO OCHO

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Sindicatura Municipal, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SM-UT-086/2017: Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.

05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVO EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA FISCAL EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL EJERCICIO 2015, 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVO EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA FISCAL EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/008. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL EJERCICIO 2015, 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVO EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 05 VERSIONES PÚBLICAS DE RESOLUCIONES DEFINITIVAS EN MATERIA FISCAL EMITIDAS POR LA SINDICATURA MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

PUNTO NUEVE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SECAD/ST/065/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

03 CONTRATOS POR INVITACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. ***Aprueba las versiones públicas de: 07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 03 CONTRATOS POR INVITACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.***

ACUERDOCT-MPUE/SEXT011/2017/009. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 07 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, 03 CONTRATOS POR INVITACIÓN, LICITACIÓN PÚBLICA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

PUNTO DIEZ

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de la Juventud, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. REF/037/IMJ/ECA/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

21 CONTRATOS DE PERSONAL POR HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 21 CONTRATOS DE PERSONAL POR HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.**

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/0010. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 21 CONTRATOS DE PERSONAL POR HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

PUNTO ONCE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Organismo Operador del Servicio de Limpia, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. OOSLMP/UT/018/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

03 contratos correspondientes al ejercicio 2015.

18 contratos correspondientes al ejercicio 2016.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 03 contratos correspondientes al ejercicio 2015, 18 contratos correspondientes al ejercicio 2016.**

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/0011. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 03 contratos correspondientes al ejercicio 2015, 18 contratos correspondientes al ejercicio 2016.**

PUNTO DOCE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Coordinación General de Transparencia, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. CGT/UT/004/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

- 01 COMPROBACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO 2015.
- 14 COMPROBACIÓN DE GASTOS DEL EJERCICIO 2016.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 03 contratos correspondientes al ejercicio 2015, 18 contratos correspondientes al ejercicio 2016.**

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/0012. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 03 contratos correspondientes al ejercicio 2015, 18 contratos correspondientes al ejercicio 2016.**



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

PUNTO TRECE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la información presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Sistema Municipal DIF, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante oficio No. SMDIF/UT/045/2017, SMDIF/UT/047/2017, SMDIF/UT/048/2017, SMDIF/UT/053/2017, SMDIF/UT/050/2017 y SMDIF/UT/051/2017. Por lo anterior se procede a proyectar la información para su revisión y en su caso aprobación de:

- 09 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
- 15 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.
- 01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.
- 08 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
- 01 CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EJERCICIO 2015.
- 04 CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2016.
- 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2017.
- 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016.
- 01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud, por unanimidad de votoseste Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Aprueba las versiones públicas de: 09 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 15 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, 08 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, 01 CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EJERCICIO 2015, 04 CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2016, 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2017, 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016, 01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.**

ACUERDO CT-MPUE/SEXT011/2017/0013. Por unanimidad de votos este Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos, 20, 21° segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Aprueba las versiones públicas de: 09 INVITACIONES A PROVEEDORES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 15 INVITACIONES A PROVEEDORES

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0011/CT/EXT-MPUE-26/04/2017

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015, 01 CONTRATO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, 08 CONVENIOS DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, 01 CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA EJERCICIO 2015, 04 CONVENIOS DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2016, 01 CONVENIO DE COLABORACIÓN EJERCICIO 2017, 11 CONTRATOS DEL EJERCICIO 2016, 01 CONTRATO DEL EJERCICIO 2017.

PUNTO CATORCE. Cierre de la Sesión

Agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 14:30 pm (trece treinta) horas del día miércoles 26 de abril de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**


**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**MARÍA DE LA CRUZ RÍOS YANES
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**SONIA CERVANTES TELLO
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.....ESTA FOJA DE FIRMAS
ES LA ÚLTIMA DE CATORCE QUE FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.
LA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA ESTUVIERON PRESENTES.....

NBM